



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO,

Leon de Salcedo, Cab.^{no} Mastrante de la R.^l de
Ronda Regidor teniente de preeminencia del
Ayuntamiento de esta dha. ciudad que como tal
regenta en ella la R.^l Jurisd.^{on} ordinaria y Ausencia
del S.^{or} Conreg.^{or} y los S.^{res} D.^{ns} Bart. Mateos, D.ⁿ An-
dres Texer, D.ⁿ Andres Ruiz Ros D.ⁿ Antonio Garcia
Rubira D.ⁿ Valentin Berlinguero, Regidores y D.ⁿ Guies Acas.
Procur.^{or} General

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz segun
dho. haber citado a los S.^{res} Capitulares y Procur.^{or}
Gen.^l y Personero para este cabildo en virtud
de cédulas mandadas despachar por el S.^{or} Reg.^{te}
a la R.^l Jurisd.^{on} a fin de ver una orden del
Ex.^{mo} S.^{or} Gobernador del Consejo de Hacienda
previniendo que los oficios enagenados de
la Corona cuyos dueños no hayan presentado
o presentaren ~~en virtud~~ hasta treinta de Jun.
proximo queden ~~confiscados~~ y otra del S.^{or}
Intendente de esta provincia para que inme-
diatamente se pague lo que adenda esta Ciud.
por la contribucion de mensurios y de lo contra-
rio se le apremiara con rigor y dixeron que los
S.^{res} D.^{ns} Fran.^{co} Xavier Campeno Alguacil mayor
D.ⁿ Andres Chico y D.ⁿ Josef Diego Albuquerque
Regidores se hallan enfermos, y ausentes los

